



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5624

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 21-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-06-2021

Folio: 2021-5624

Certificado de ingresos: 2021-317364
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ITZEL KARINA SANDOVAL HEREDIA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 139-009-014

Propietario: ITZEL KARINA SANDOVAL HEREDIA

Domicilio: CALLE JOSE DE LA LUZ CORRAL 2107 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	248.81	0.00	0.00		1,783.87
1990340	REVISION DE PLANOS	1	248.81	0.00	0.00		445.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	248.81	0.00	0.00		445.97
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	248.81	0.00	0.00		178.39
TOTALES			497.62	0.00	0.00		\$ 2,854.19

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1822 ADRIAN ALEJANDRO ZUVIRI GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2021 8:14:24

Usuario:

Dirección: null

302d02142121637741479c5eda9debe37a61c32647d639c10215008182c63b3c438df54f0676115444a6f0fca77176